Guía de pasos a realizar en AFIP para poder generar factura electrónica con FEAR 1.0

La emisión de factura electrónica en Argentina requiere el uso de los servicios web provistos por AFIP. Estos servicios web requieren que quien usa el servicio (en este caso el programa Empresas 1.0) pida autorización de uso, indicando a nombre de quién se realizará la facturación. Para que un programa informático se identifique ante AFIP, se requiere el uso de lo que se conoce como "certificado digital".

Los pasos a seguir, a grandes rasgos son:

- Obtener clave fiscal de nivel 3 de AFIP
- Generar un pedido de certificado digital con Empresas 1.0
- Presentar el pedido de certificado a través de la página web de AFIP
- Registrar el certificado provisto por AFIP en Empresas 1.0
- Solicitar acceso al servicio de facturación electrónica a través de la página web de AFIP
- Dar de alta un nuevo punto de venta, asociado al servicio de facturación electrónica, en el sitio web de AFIP

Algunos de estos pasos son diferentes según se quiera utilizar el entorno de Homologación (prueba) o el de Producción (real). Para los paso que tienen diferencias, se indicará el procedimiento para ambos casos por separado.

Todo lo expuesto en este documento está basado en la documentación de AFIP y nuestra propia experiencia en el registro de Empresas 1.0 para nuestro propio uso. Lo anterior implica que, aunque se hace todo lo posible por garantizar la corrección de lo explicado, pueden existir errores, o diferencias, con el proceso real que deberá realizar. Ante cualquier duda consulte con la mesa de ayuda de AFIP, su contador de confianza o con nosotros.

1 – Obtener clave fiscal de nivel 3 de AFIP

Si usted ya cuenta con clave fiscal, probablemente ya tenga el nivel requerido. Si trabaja con contadores, consulte a su contador al respecto, ya que muchas veces los contadores tienen las claves fiscales para realizar el resto del proceso.

En caso que no tenga clave fiscal de nivel apropiado (ni su contador) deberá realizar el trámite personalmente en la dependencia de AFIP que le corresponda, dado que requiere el registro de sus "datos biométricos" (habitualmente sacarle una foto).

Consulte la <u>página de afip</u> (https://auth.afip.gob.ar/contribuyente_/login.xhtml), en la opción "Solicite su clave" para más detalles.

2 – Generar un pedido de certificado digital con Empresas 1.0

Ingrese a la configuración del sistema, a través de la opción de menú "Sistema → Configuración". Dentro de la pantalla de configuración, ingrese a la pestaña "Factura Electrónica Argentina". Dentro

de esta pestaña, la pestaña central es la correspondiente al manejo de certificados.

El primer paso del proceso es seleccionar el entorno para el cual va a solicitar un certificado (Homologación o Producción), luego debe generar las "llaves" y a continuación generar el "pedido de certificado".

La generación de llaves puede hacerse por otros medios, pero lo más simple es oprimir el botón "Generar llave". Si por algún motivo las genera de otra forma, o ya cuenta con llaves criptográficas RSA, puede utilizar el botón "Cargar llave existente" para usarlas.

Tenga en cuenta que los datos utilizados para generar las llaves deben coincidir con sus datos en AFIP (CUIT fundamentalmente).

Una vez generadas las llaves, podrá generar una "Solicitud de certificado" (CSR – Certificate Signing Request), al apretar el botón "Generar Solicitud de Certificado". Al generarse la solicitud, se le solicitará seleccionar dónde crear el archivo correspondiente, este archivo le será solicitado por AFIP para obtener el certificado.

3 – Presentar el pedido de certificado a través de la página web de AFIP

Homologación

Primero deberá agregar una "Relación de clave fiscal". Luego de ingresar al sitio web de AFIP con clave fiscal, seleccione la opción "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal", que es parte de "Servicios Administrativos Clave Fiscal".

Dentro del administrador, seleccione "ADHERIR SERVICIO", seleccione "AFIP" y dentro de éste los "Servicios Interactivos". Busque el servicio "WSASS - Autogestión Certificados Homologación" (habitualmente el último de la lista), y confirme la adhesión.

Hecho lo anterior, ya dispondrá de este servicio en la lista de servicios que tiene habilitados, de no

ser así, cierre su sesión y vuelva a ingresar.

Seleccione "WSASS - Autogestión Certificados Homologación" dentro de sus "Servicios Habilitados". Una vez en la aplicación, seleccione "Nuevo Certificado", indique un "DN" (nombre de fantasía asociado al certificado, como por ejemplo 'ADN C1'). Abra el archivo que generó en el punto 2 con cualquier editor de texto (Notepad por ejemplo), seleccione todo el texto y cópielo, luego posiciónese en el campo "3. Solicitud de certificado en formato PKCS#10" de la página de AFIP y pegue todo el texto.

Hecho lo anterior, oprima el botón "Crear DN y obtener certificado", con lo cual se mostrará el contenido del certificado en el campo "Resultado".

Copie todo el contenido del campo "Resultado" y:

1 – Guárdelo en un archivo

2 – Use el botón "Pegar certificado" de la pantalla de configuración de Empresas 1.0

Producción

Primero deberá agregar una "Relación de clave fiscal". Luego de ingresar al sitio web de AFIP con clave fiscal, seleccione la opción "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal", que es parte de "Servicios Administrativos Clave Fiscal".

Dentro del administrador, seleccione "ADHERIR SERVICIO", seleccione "AFIP" y dentro de éste los "Servicios Interactivos". Busque el servicio "Administración de Certificados Digitales", y confirme la adhesión.

Hecho lo anterior, ya dispondrá de este servicio en la lista de servicios administrativos que tiene

habilitados, de no ser así, cierre su sesión y vuelva a ingresar.

Seleccione "Administración de Certificados Digitales", dentro de los servicios administrativos. Una vez en la aplicación, seleccione "Agregar Alias", indique un "Alias" (nombre de fantasía asociado al certificado, como por ejemplo 'ADN C1') y utilice el botón "Examinar.." (o "Choose.." si su navegador está en inglés) para seleccionar el archivo que generó en el punto 2. Luego oprima "Agregar Alias".

Luego de agregado el alias, con el pedido de certificado, se le mostrarán los datos del nuevo certificado, o bien se le mostrará el alias con la opción "ver" a la derecha. Si fuese este último el caso, seleccione "ver" para que se le muestren los datos del certificado.

Una vez que esté viendo los datos del certificado, a la derecha hay una imagen confusa con el rótulo "Descargar", oprímala para descargar el certificado a su computadora.

Si su navegador no le pregunta dónde guardar el archivo, seguramente lo guarda automáticamente en la carpeta de descargas, se trata de un archivo con extensión '.crt'.

4 – Registrar el certificado provisto por AFIP en Empresas 1.0

Si como parte del punto 3 utilizó el botón "Pegar certificado" de la configuración de Empresas 1.0, seleccione el botón "Aceptar" y el certificado ya estará registrado.

Si en cambio guardó el certificado en un archivo (Homologación o Producción), utilice el botón "Cargar desde archivo" para seleccionar el archivo correspondiente al certificado provisto por AFIP. Al momento de registrar el certificado, se le pedirá una contraseña (que puede no especificar). Esta contraseña es necesaria para poder recuperar el certificado de la base de datos de Empresas 1.0.

5 – Solicitar acceso al servicio de facturación electrónica a través de la página web de AFIP

Homologación

Luego de ingresar al sitio web de AFIP con clave fiscal, seleccione "WSASS - Autogestión Certificados Homologación" dentro de sus "Servicios Habilitados". Una vez en la aplicación, seleccione "Crear autorización a servicio" y en el punto "5. Servicio al que desea acceder" seleccione el servicio "wsfe – Facturación electrónica", luego oprima el botón "Crear autorización de acceso".

Producción

En este punto ya tiene todo lo necesario para que Empresas 1.0 actúe a su nombre ante AFIP, pero todavía no puede emitir facturas, ya que tiene que autorizar la emisión de facturas electrónicas a través del sitio de AFIP.

Ingrese con clave fiscal y seleccione el servicio administrativo "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal", dentro de éste, seleccione "Nueva Relación", presione el botón "Buscar" y seleccione "AFIP" (el primero), dentro de éste "WebServices" y dentro de éste "Factura Electrónica". Hecho lo anterior se mostrará un nuevo dato: "Representante", oprima el botón "Buscar" y verá una casilla desplegable donde seleccionar el certificado digital asociado al servicio de factura electrónica. Seleccione el certificado que creó en el paso 3 y oprima el botón "Confirmar".

Nuevamente oprima el botón "Confirmar" para completar la nueva relación.

6 – Dar de alta un nuevo punto de venta, asociado al servicio de facturación electrónica, en el sitio web de AFIP

Homologación

Este paso no es necesario, ya se encuentra en condiciones de emitir facturas electrónicas de prueba, luego de completar la configuración del módulo en Empresas 1.0.

Producción

Ingrese con clave fiscal y seleccione el servicio "Administración de puntos de venta y domicilios", si no tiene este servicio entre los servicios habilitados, agréguelo siguiendo los mismos pasos del punto 3 para Homologación, pero agregando el servicio "Administración de puntos de venta y domicilios" en lugar de "WSAA...".

Una vez dentro del servicio de administración de puntos de venta seleccione "A/B/M de puntos de venta", en la parte inferior de la pantalla seleccione el botón "Agregar". Se mostrará una pantalla más pequeña donde completar los datos necesarios. Especifique el número (fíjese los ya existentes y especifique el que le sigue), luego el nombre de fantasía del punto de venta (por ejemplo 'Empresas 1.0'), en "sistema" seleccione la opción "Factura Electrónica – xx – Web Services" (donde xx depende de su condición ante AFIP) y por último especifique el domicilio.

Oprima "Aceptar" para dar de alta el punto de venta a utilizar en Empresas 1.0 para la facturación electrónica.

Complete la información de configuración del módulo en Empresas 1.0 y ya está listo para emitir factura electrónica a través de Empresas 1.0.